

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPT. N° 0024/18

VISTO:

La necesidad de un gran número de familias del Partido de Coronel Dorrego de acceder a información sobre programas habitacionales; y

CONSIDERANDO:

Que existen en la órbita del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires en coordinación con el Instituto de la Vivienda, diferentes programas tendientes a resolver problemas habitacionales de los sectores más vulnerables: Programas “Compartir”; “Solidaridad”; “Lote con servicios”; “Buenos Aires Hogar”.

Que está en vigencia en el Partido de Coronel Dorrego el Programa Municipal de Vivienda, PROMUVI;

Que cada uno de esos programas permitiría que todos los dorreguenses puedan cumplir el sueño de la casa propia.

Que en cualquier caso, cada municipio debe ser el receptor de las inscripciones de interesados, además de informar sobre los requisitos a cumplimentar para la inscripción.

Que muchas veces esa información no llega a los vecinos por distintos motivos: desconocimiento, inaccesibilidad a la información y en muchos casos, falta de difusión.

Que el municipio cuenta con una Página Web la que debería permitir un mayor acercamiento y mejor comunicación entre éste y la comunidad en general.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área ===== correspondiente, incorpore en la Página Oficial del Municipio información actualizada de Planes y Programas habitacionales vigentes, gestiones realizadas por el Departamento Ejecutivo, convenios y otros que puedan resultar de interés a la población.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de abril de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0004/18